



*ANUNCIO de 5 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013082616)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del Acuerdo del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por el que se inicia la incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a la ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados (relacionados en el Anexo adjunto), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 5 de julio de 2013. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.<sup>a</sup> JOSE NOGALES VILLA.

**ANEXO**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b>CAUSA</b>
JOSE RUIZ GALLARIN MARIA DAS GRACIAS CARENIRO DA SILVA	06-AI-0161/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
GUADALUPE SAYAGO ARCENEGUI	06-AI-0028/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
JORGE WILLIAM JOHNSON ASENCIO MAYRA LORENA LUZURIAGA VALLE	06-AI-0039/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.
BOGAD ION ILIE	06-AI-0043/2011	Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo.

• • •

*ANUNCIO de 9 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013082620)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de los acuerdos de incoación y pliegos de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5,